

Ley de Datos: la Comisión propone medidas para una economía de los datos justa e innovadora

Bruselas, 23 de febrero de 2022

La Comisión propone hoy nuevas normas sobre quién puede utilizar los datos generados en la UE en todos los sectores económicos y acceder a ellos. La Ley de Datos garantizará la equidad en el entorno digital, estimulará un mercado de datos competitivo, brindará oportunidades a las empresas y hará que los datos sean más accesibles para todos. Dará lugar a nuevos servicios, innovadores y a precios más competitivos, para los servicios posventa y la reparación de objetos conectados. Este último componente horizontal de la [estrategia de datos](#) de la Comisión desempeñará un papel clave en la transformación digital, en consonancia con los objetivos digitales para 2030.

Margrethe **Vestager**, vicepresidenta ejecutiva responsable de Una Europa Adaptada a la Era Digital, ha declarado: *«Queremos ofrecer a los consumidores y a las empresas un mayor control sobre lo que puede hacerse con sus datos, aclarando quién puede acceder a los datos y en qué condiciones. Se trata de un principio digital clave que contribuirá a crear una economía sólida y justa impulsada por los datos y que guiará la transformación digital de aquí a 2030».*

Thierry **Breton**, comisario de Mercado Interior, ha añadido: *«Hoy damos un paso importante para aprovechar la riqueza de datos industriales en Europa, lo que beneficiará a las empresas, los consumidores, los servicios públicos y la sociedad en su conjunto. Hasta ahora solo se ha utilizado una pequeña parte de los datos industriales y el potencial de crecimiento e innovación es enorme. La Ley de Datos garantizará que los datos industriales se intercambien, almacenen y traten respetando plenamente las normas europeas. Constituirá la piedra angular de una economía digital europea fuerte, innovadora y soberana».*

Como los semáforos o una vista panorámica, los datos no son un bien exclusivo: muchas personas pueden acceder a ellos al mismo tiempo y pueden consumirse una y otra vez sin afectar a su calidad ni correr el riesgo de que se agote el suministro. El volumen de datos aumenta constantemente y pasará de 33 zettabytes generados en 2018 a 175 zettabytes previstos para 2025. Se trata de un potencial sin explotar y el 80 % de los datos industriales nunca se utiliza. La Ley de Datos aborda los problemas jurídicos, económicos y técnicos que se traducen en una infrautilización de los datos. Las nuevas normas pondrán a disposición más datos para su reutilización y se prevé que generen 270 000 millones de euros de PIB adicional de aquí a 2028.

La propuesta de Ley de Datos incluye:

- Medidas que permitan a los usuarios de dispositivos conectados acceder a los datos generados por ellos, que suelen recoger exclusivamente los fabricantes, e intercambiarlos con terceros para prestar servicios de posventa u otros servicios innovadores basados en datos. Mantiene incentivos para que los fabricantes sigan invirtiendo en la generación de datos de alta calidad al cubrir sus costes relacionados con la transferencia y excluir el uso de datos intercambiados en competencia directa con sus productos.
- Medidas para **reequilibrar el poder de negociación de las pymes mediante la prevención del abuso de los desequilibrios contractuales** en los contratos de intercambio de datos. La Ley de Datos les protegerá de las cláusulas contractuales abusivas impuestas por una parte con una posición negociadora mucho más fuerte. La Comisión también formulará modelos de cláusulas contractuales para ayudar a estas empresas a redactar y negociar contratos equitativos de intercambio de datos.
- Medios para que los **organismos del sector público obtengan y usen datos** en poder del sector privado que sean necesarios en circunstancias excepcionales, especialmente en caso de emergencias públicas como inundaciones e incendios forestales, si los datos no están disponibles de otro modo. La información sobre los datos es necesaria para responder con rapidez y seguridad, a la vez que se reduce al mínimo la carga para las empresas.
- Nuevas normas que **permitan a los clientes cambiar efectivamente** de proveedores de servicios de tratamiento de datos en la nube y **establezcan salvaguardias contra la transferencia ilegal de datos**.

Además, la Ley de Datos revisa determinados aspectos de la [Directiva sobre bases de datos](#), que se formuló en la década de 1990 para proteger las inversiones en la presentación estructurada de los datos. En particular, aclara que las bases de datos que contienen información procedente de dispositivos y objetos de la internet de las cosas no deben estar sujetas a una protección jurídica independiente. Esto garantizará su acceso y utilización.

Los consumidores y las empresas podrán acceder a los datos de su dispositivo y utilizarlos para servicios posventa y de valor añadido, tales como el mantenimiento predictivo. Al disponer de más información, los consumidores y usuarios como agricultores, compañías aéreas, empresas de construcción o propietarios de edificios estarán en condiciones de tomar mejores decisiones, tales como

comprar productos y servicios de mayor calidad o más sostenibles, contribuyendo así a los objetivos del Pacto Verde.

Las empresas y los agentes industriales dispondrán de más datos y se beneficiarán de un mercado de datos competitivo. Los proveedores de servicios de posventa podrán ofrecer servicios más personalizados y competir en igualdad de condiciones con servicios comparables ofrecidos por los fabricantes, mientras que los datos podrán combinarse para desarrollar también servicios digitales completamente nuevos.

En apoyo de la estrategia europea de datos, la Comisión también ha publicado hoy un [panorama de los espacios comunes europeos de datos](#) que se están desarrollando en diversos sectores y ámbitos.

Contexto

Tras la [Ley de Gobernanza de Datos](#), la propuesta de hoy es la segunda gran iniciativa legislativa derivada de la [estrategia europea de datos](#) de febrero de 2020, cuyo objetivo es poner a la UE en la vanguardia de nuestra sociedad basada en la información.

En conjunto, estas iniciativas permitirán aprovechar el potencial económico y social de los datos y las tecnologías correspondientes en consonancia con las normas y valores de la UE. Crearán un mercado único que permita la libre circulación de datos dentro de la UE y entre sectores en beneficio de las empresas, los investigadores, las Administraciones públicas y la sociedad en general.

Si bien la Ley de Gobernanza de Datos, [presentada en noviembre de 2020](#) y [aprobada](#) por los legisladores en noviembre de 2021, crea los procesos y estructuras para facilitar el intercambio de datos por parte de las empresas, los particulares y el sector público, la Ley de Datos aclara quiénes pueden generar valor a partir de los datos y en qué condiciones.

Entre el 3 de junio y el 3 de septiembre de 2021 se llevó a cabo una consulta pública abierta sobre la Ley de Datos, mediante la cual se recabaron opiniones sobre medidas para que haya equidad en el intercambio de datos y el valor para los consumidores y empresas. Las [conclusiones](#) se publicaron el 6 de diciembre de 2021.

Más información

[Ley de Datos - Preguntas y respuestas](#)

[Ley de Datos - Ficha informativa](#)

[Ley de Datos - Texto jurídico](#)

[Página de información sobre la estrategia europea de datos](#)

Propuesta de [Ley de Gobernanza de Datos](#)

[Grupo de expertos sobre el intercambio de datos entre empresas y los contratos en la nube](#)